



**"MANTENCIÓN A CAMIONETA
MITSUBISHI PERTENECIENTE AL
CECOSF EL CASINO".**

**APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-
401-COT22.**

DECRETO ALCALDICIO N° 6330 /

Quillón, 28 NOV 2022

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°464 de fecha 03.11.2022 emitido por el Sr. Sebastián Valenzuela V., Jefe (S) de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
2. Publicación de Compra Ágil en Portal Mercado Publico, ID. 4367-401-COT22 con fecha 02.11.2022
3. Ficha Técnica de Requerimiento N°320 de fecha 03.11.2022, emitida por la Sra. Andrea Palavecino Miranda, Directora del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto.
4. Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal y a quien los subroga.
5. Decreto N° 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto N° 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.099 de fecha 04.03.202, que aprueba el reglamento de organización y funciones del Departamento de Salud Municipal Quillón.
10. Publicación en diario oficial de fecha 06.03.2020, que modifica Decreto N°4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria.
11. Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
12. Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
14. Decreto Alcaldicio N° 5.062 de fecha 16.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Mantención a Camioneta Mitsubishi Katana L-200 patente LZLJ78 perteneciente al CECOSF El Casino, solicitada por la Sra. Andrea Palavecino Miranda, Directora del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto. Importante: Oferente no debe superar los 50 km de distancia desde la comuna de Quillón para realizar el servicio de mantención en su taller. Kilometraje Actual 107.236.

2. Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde el 21 de febrero de 2021, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.
3. Las siguientes ofertas recibidas a la Compra Ágil ID. 4367-401-COT22:

Rut Proveedor	Razón Social	Monto Total Cotización
77.599.784-2	Comercial Innova Place SpA	\$ 235.620
76.593.216-5	Electromecanica Hector Samuel Ocares Arias	\$ 263.298
76.649.768-3	Ingenieros Asociados SpA	\$ 521.220

4. La selección al proveedor que ofreció el plazo de entrega más conveniente
5. Valor UTM \$ 60.853.- mes de Noviembre.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Compra Ágil según **ORDEN DE COMPRA N°4367-510-AG22** por la **MANTENCIÓN A CAMIONETA** al proveedor **ELECTROMECAÁNICA HÉCTOR SAMUEL OCARES ARIAS RUT 76.593.216-5** por un monto de **\$263.298.-** (doscientos sesenta y tres mil doscientos noventa y ocho pesos).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria **N° 22-06-002** denominada **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

JOP/SVV/dss.

DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”